



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

**EJECUTIVO LABORAL- ÚNICA INSTANCIA - (APORTES
PARAFISCALES) - 25286-3105-001-2022-00324-00
DEMANDANTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO: GESTIONES Y SERVICIOS CA S.A.S.**

ORDENAR a la apoderada judicial de la parte demandante estarse a lo dispuesto en los autos de 15 de diciembre de 2022 y 8 de marzo de 2023, los cuales se encuentran ejecutoriados y en firme.

Se advierte a la togada que este auto de sustanciación no es susceptible de recurso alguno de acuerdo con el art. 64 del C.P.T. y de la S.S.

Secretaría proceda a dar cumplimiento a la orden de archivo impartida en el auto de 8 de marzo de 2023.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83bfe205553bd406fa43e3cb34006b2b83048f07ec29c9543da5389f93689dc2**

Documento generado en 21/07/2023 02:38:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>